



SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS

08 de abril de 2022

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: ADM-0030 del 17 de febrero.

Objeto de la compra: Servicio de alquiler de locales para oficinas regionales SIUBEN.

Rubro: 80130000 Servicios inmobiliarios.

Planificada: Sí

Detalle

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	80131501	2.2.5.1.01	Oficina Regional SIUBEN Enriquillo, Ubicación centro de la ciudad, Barahona	Unidad	1	641,232.2	641,232.2
2	80131501	2.2.5.1.01	Oficina Regional SIUBEN El Valle, Ubicación centro de la ciudad, 1 San Juan de la Maguana	Unidad	1	738,000	738,000
3	80131501	2.2.5.1.01	Oficina Regional SIUBEN Nordeste, Ubicación centro de la ciudad, San Francisco de Macorís	Unidad	1	353,280	353,280
4	80131501	2.2.5.1.01	Oficina Regional SIUBEN Central, Ubicación centro de la ciudad, La Vega	Unidad	1	691,200	691,200
5	80131501	2.2.5.1.01	Oficina Regional SIUBEN Norcentral,	Unidad	1	982,278	982,278

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Archivo de Compras

			Ubicación centro de la ciudad, Santiago				
6	80131501	2.2.5.1.01	Oficina Regional SIUBEN Santo Domingo, Ubicación centro del municipio, Santo Domingo	Unidad	1	1,328,400	1,328,400
7	80131501	2.2.5.1.01	Almacén Exterior Oficina Principal, Cercanía de la oficina principal, Av, John F. Kennedy No. 38	Unidad	1	337,920	337,920
8	80131501	2.2.5.1.01	Oficina Regional SIUBEN Noroeste, Ubicación centro de la ciudad, Valverde Mao	Unidad	1	359,808	359,808
						Total:	5,432,118.20

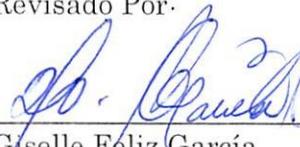
Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Jonh F. Kennedy No. 38, Ensanche La fe	1	18 de abril de 2022

Este formulario está confeccionado acorde al documento estándar SNCCD001 Solicitud de Compra o Contratación, que es un formato único y obligatorio para realizar el acto administrativo que forma parte del expediente de Compras y Contrataciones.

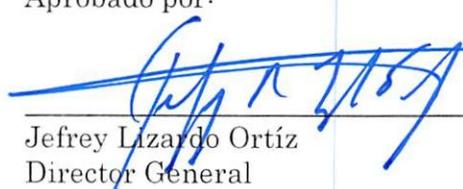
Observaciones: N/A

Revisado Por:


 Giselle Feliz García
 Encargada Administrativa y Financiera



Aprobado por:


 Jeffrey Lizardo Ortiz
 Director General



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia1 – Archivo de Compras



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios



No. Oficio ADM-0030-2022

Lunes 17 de febrero del 2022
Santo Domingo, D.N.

A : Jeffrey Lizardo Ortiz
Director General

Vía : Giselle Feliz García
Encargada de Administrativo y Finanzas

Atención : Paula Guillen
Encargada de Compras

Asunto : Solicitud de alquiler de inmuebles para las Oficinas Regionales.



Distinguido Señor:

Cortésmente solicito de su anuencia para la contratación de alquiler de locales para el Almacén exterior y las Dependencias Regionales de la Institución.

Relación de alquileres de locales para Oficinas Regionales del SIUBEN				
Cant	DESCRIPCION	Provincia	Metrage aproximado	Ubicación
1	Oficina Regional SIUBEN Enriquillo	Barahona	1,067.68 M ²	Centro Ciudad, Barahona.
2	Oficina Regional SIUBEN El Valle	San Juan	56.7 M ²	Centro Ciudad, San Juan de la Maguana.
3	Oficina Regional SIUBEN Nordeste	Duarte	139.29 M ²	Centro Ciudad, San Francisco de Macorís.
4	Oficina Regional SIUBEN Noroeste	Valverde	187.83 M ²	Centro Ciudad, Santa Cruz de Mao
5	Oficina Regional SIUBEN Central	La Vega	543 M ²	Centro Ciudad, Concepción de La Vega.
6	Oficina Regional SIUBEN Norcentral	Santiago de Los Caballeros	500 M ²	Centro Ciudad, Santiago De Los Caballeros.
7	Oficina Regional SIUBEN Santo Domingo	Santo Domingo	114M ²	Centro de Municipio, Santo Domingo Este.
8	Almacén Exterior SIUBEN Sede Principal	Distrito Nacional	124.93 M ²	En las Proximidades del edif, SIUBEN Sede Principal, D.N.

Sin otro particular por el momento, muy atentamente

Luz Yasiris Madera Taveras
Enc. División Administrativa

LYMT/lkp



Av. John F. Kennedy N.º 58, Ensanche La Fe, Santo Domingo, República Dominicana
TELÉFONO: 809 689 5230
Santo Domingo, D.N. SIUBEN.GOB.DO



DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

Consultoría Jurídica

Quien suscribe, **Dra. Larissa Castillo**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral **Núm. 001-1394788-1**, en mi calidad de Consultora Jurídica Interinstitucional del **Gabinete de Políticas Sociales (GPS)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de Condiciones Específicas de Bienes y Servicios Conexos** para la **Adquisición de Servicio de Alquileres de Locales para Oficinas Regionales del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**, mediante el Procedimiento con Referencia Núm. **SIUBEN-CCC-PEEX-2022-0001**, para el período comprendido entre **2022**, conforme a la solicitud realizada por la División Administrativa del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **Adquisición de Servicio de Alquileres de Locales para Oficinas Regionales del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día cinco (05) del mes de abril del año dos mil veintidos (2022).


Dra. Larissa Castillo
 Consultora Jurídica Interinstitucional



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, APROBACIÓN DEL PLIEGO, DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA ELABORACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALQUILERES DE LOCALES PARA OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).

Acta C.C.C. Núm. 0001-2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) siendo las 10:00 a.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDO. HUMBERTO RAFAEL MÉNDEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN); **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera; **DRA. LARISSA VERÓNICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Consultora Jurídica Interinstitucional del Gabinete de Políticas Sociales (GPS); **SUSANA DOÑÉ CORPORÁN**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

En ese sentido, el **LICDO. HUMBERTO RAFAEL MÉNDEZ**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era conocer y a su vez **REALIZAR LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, APROBACIÓN DEL PLIEGO, DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA ELABORACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALQUILERES DE LOCALES PARA OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).**

VISTA Y LEÍDA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).



VISTO Y LEÍDO: El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA Y LEÍDA: La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VISTA Y LEÍDA: La comunicación de fecha diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), en la que la Lic. Luz Yasiris Madera Taveras, en su calidad de Encargada de la División Administrativa solicita la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALQUILERES DE LOCALES PARA OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).**

VISTA Y LEÍDA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), emitida por la **Licda. Thelbia Fernández**, en su calidad de Analista de Presupuesto del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), donde hace constar que la Institución cuenta con los fondos suficientes para realizar el procedimiento de **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALQUILERES DE LOCALES PARA OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).**

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, del seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), fue promulgada con la finalidad de concebir un marco jurídico que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones en el marco de la integridad y la transparencia.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), fue dictado dicho reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, integrando así el Sistema de Contratación Pública.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, en su artículo 34, dispone que el Sistema de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, el cual se organizará en funciones de los criterios de centralización de las políticas y la normas, así como de descentralización de la gestión operativa, teniendo como fin general el de procurar la excelencia y transparencia en las contrataciones del Estado y el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley que rige la materia.

CONSIDERANDO: Que es obligación de las instituciones y los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), establece la obligatoriedad de establecer un Comité de



JL

Compras y Contrataciones en todas las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la misma; se establece el cual tendrá carácter permanente, a la vez que define su composición y funciones básicas.

CONSIDERANDO: Que acogiendo las pautas trazadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en su Circular Núm. 4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), sobre la contextualización de las funciones del Comité de Compras y Contrataciones y el rol de los Responsables de la oficina de Acceso a la Información (OAI).

CONSIDERANDO: Que, atendiendo al Decreto Núm. 543-12, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, en el párrafo I, del artículo 36, indica lo siguiente:

PÁRRAFO I: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), ha analizado la solicitud para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALQUILERES DE LOCALES PARA OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, entendiéndolo, a unanimidad que, según las especificaciones técnicas de la referida compra, corresponde a un procedimiento de **EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD**.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA CONSIGNAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, tratar bajo la modalidad de **EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD**, el procedimiento correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALQUILERES DE LOCALES PARA OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**.

SEGUNDO: ORDENAR, a la unidad organizadora y operativa del Departamento de Compras del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), elaborar el Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALQUILERES DE LOCALES PARA OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**., bajo la modalidad detallada precedentemente.

TERCERO: APROBAR, como al efecto aprueba, designar como Perito para elaborar el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de **EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD** para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALQUILERES DE LOCALES PARA OFICINAS**

REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), de la manera siguiente:

PERITO

- ✓ *Paula Guillén, Encargada de Compras*

CUARTO: APROBAR, como al efecto aprueba, designar como Peritos para integrar el Comité Técnico Evaluador del proceso de **EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD** para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALQUILERES DE LOCALES PARA OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, de la manera siguiente:

PERITOS

- ✓ *Licda. Dariany Cedeño- Abogada;*
- ✓ *Licdo. Manuel Emilio Santos Jiménez, Coordinador Legal;*
- ✓ *Licdo. Jesús Ovalles Arias, Encargado de Servicios Generales;*
- ✓ *Licda. Luz Yasiris Madera Taveras, Encargada de la División Administrativa;*
- ✓ *Licda. Graciela Reyes, Encargada de contabilidad.*

QUINTO: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, el **LICDO. HUMBERTO RAFAEL MÉNDEZ**, en su calidad de representante del Director General y Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, dio por cerrada la sesión procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.



Licdo. Humberto Rafael Méndez

En representación del Director General y
Presidente en funciones del Comité de
Compras y Contrataciones



Licda. Giselle Feliz García

Encargada Administrativa y Financiera



Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals
Consultora Jurídica GPS



Susana Doñé Corporán

Encargada de Planificación y Desarrollo



Continúa al dorso



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

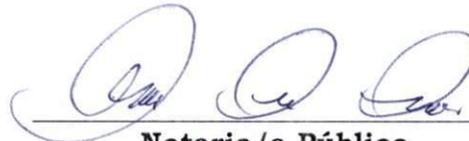


Licda. Alba Aquino

Responsable de la OAI.

Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____, Abogado/a Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores, **Licdo. Humberto Rafael Méndez, Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals, Licda. Giselle Feliz García, Susana Doñé Corporán y Licda. Alba Aquino** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



Notario/a Público

